



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Núm. de sesión: 7	Lugar: salón de plenos
Tipo: ordinaria	Convocatoria: primera
Hora de inicio: 19.00h	Hora de finalización: 21:10h

ASISTENTES

Alcaldesa: CRISTINA CIVERA BALAGUER

Concejales

AGUSTÍN MUEDRA JORNET

ANA ALCOVER TORRES

BEATRIZ SÁNCHEZ BOTELLO

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

MANUEL MORENO COMES

MARIA SÁNCHEZ MARTIN

NÉMESIS CARDONA GÓMEZ

RAQUEL LÓPEZ LÓPEZ

SONIA GARCIA RUIZ

TOMAS PIQUERAS GIMENEZ

VICENTE PÉREZ COSTA

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

Secretaria: ARACELI MARTIN BLASCO

Interventor: MIGUEL HERNÁN JUÁREZ GONZÁLEZ

La Sra. alcaldesa presenta al Pleno el orden del día y comienza con el primer punto;





1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Sra. alcaldesa da cuenta de las actas de las sesiones plenarias a fechas de:

- 07 de Julio de 2022
- 28 de Julio de 2022
- 06 de Octubre de 2022

El Pleno de la Corporación, aprueba las actas anteriores por unanimidad.

2. MOCIÓN PARA PEDIR UNA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE METROVALENCIA R.E. 1770 DE 25/10/22.

Vista la moción presentada por Compromís por Museros, del literal siguiente:

Víctor Xercavins Garcia, portavoz del Grupo Municipal Compromís por Museros, siguiendo el que dispone el artículo 97 del ROF, en el artículo 116 de la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, presenta al Pleno para su debate y, si procede, aprobación, la siguiente:

MOCIÓN PARA PEDIR UNA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE METROVALENCIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La existencia de una red de transporte público se ha convertido en una cuestión primordial en la sociedad, no tan solo por su componente ecologista de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sino por la imperante necesidad de la gente para desplazarse de manera rápida y poco costosa; tanto es así, que supone el principal medio de transporte para personas trabajadoras y jóvenes.

La elevada población de la zona en que vivimos, es decir, las comarcas del área metropolitana de la ciudad de València, con borde un millón seis-ciento mil habitantes y una densidad población alrededor de los tres mil habitantes por kilómetro cuadrado, nos sitúan como la primera aglomeración urbana de todo el País Valenciano y la tercera del estado español.

El año 2021, casi cuarenta y tres millones de viajeros usaron la red de Metrovalencia. De esta cifra, el 65% provenían de la capital y un 32% de las comarcas de l'Horta Norte y l'Horta Sur.

Atendidas estas circunstancias, es muy evidente que la necesidad de una red de transporte público y de calidad es cada vez más una cuestión clave en el desarrollo humano, sobre todo en zonas tan dinámicas socialmente y económica.





La inexistencia de un servicio nocturno que permita a las personas que trabajan o estudian hasta la noche durante la semana y a aquellas personas que quieren disfrutar de su tiempo libre desplazarse supone un agravio para este desarrollo socioeconómico de que se ha hablado.

Hace falta una apuesta firme por el transporte público y de calidad que funcione como elemento vertebrador de nuestras comarcas y que facilite el día a día de la gente, allá donde la red ya llega y en todos aquellos pueblos que no pueden disfrutar de este servicio público esencial.

Por todo aquello argumentado anteriormente, se eleva al pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

1. Ampliar el servicio de toda la red de Metrovalencia hasta las 02.30 h de lunes a jueves.
2. Habilitar un servicio de metro durante las 24 horas de viernes a domingo.
3. Exigir la ampliación de la red de Metrovalencia en aquellos pueblos que no tienen y los estudios de viabilidad avalan su realización.
4. Trasladar los siguientes acuerdos a la Conselleria de Obras Públicas, Territorio y Movilidad de la Generalitat.

Por todo ello, **el Pleno de la Corporación por unanimidad, APRUEBA:**

PRIMERO. Estimar la moción del Grupo Municipal Compromís para pedir una ampliación del servicio de metro valenciano RE 1770 de 25 de octubre de 2022, con la modificación de instar a Metrovalencia a continuar ampliando el horario nocturno y mejorar el servicio de toda la red, en la medida que sea posible técnicamente y presupuestariamente.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Conselleria de Obras Públicas, Territorio y Movilidad de la Generalitat Valenciana, a los efectos oportunos.

3. EXPEDIENTE 1738/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/19, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación, en su caso, de la modificación de créditos 2022/19, suplementos de crédito.

PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE MODIFICACION DE CRÉDITOS
2022/19 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (EXPEDIENTE G1738-22) Y
MEMORIA





Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplementos de crédito, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta esta Entidad local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores. Lo anterior teniendo en cuenta que de la liquidación del Presupuesto de 2021 aprobada por el Decreto 2022-0286 y resto de documentación anexa al mismo y que figura en el correspondiente expediente G384-22 y que ha arrojado un Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000, de 1.567.677,88€ de los cuales actualmente ya se han utilizado previamente 1.198.867,18€ para la financiación de modificaciones de crédito anteriores (353.933,82€ vía la modificación presupuestaria 2022/3 expediente G464-22 de Incorporación de Remanentes de Crédito, 71.025,47€ vía la modificación presupuestaria 2022/5 expediente G547-22 de Suplementos de Crédito, 205.407,89€ vía la modificación presupuestaria 2022/6 expediente G548-22 de Créditos Extraordinarios, 95.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/8 expediente G975-22 de Suplementos de Crédito, 122.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/9 expediente G976-22 de Créditos Extraordinarios, 192.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/11 expediente G1269-22 de Suplementos de Crédito, 59.500,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/12 expediente G1270-22 de Créditos Extraordinarios, 50.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/14 expediente G1488-22 de Suplementos de Crédito y 50.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/15 expediente G1489- 22 de Créditos Extraordinarios) quedando del mismo, en consecuencia, 368.810,70€, si bien, el límite aconsejable que expresa el órgano interventor de conformidad Base de Ejecución nº 51.3 del Presupuesto sería de hasta 783.838,94€ (50% del total), por lo que la con la modificación propuesta se alcanzarían 1.312.400,00€ (1.198.867,18€ previos + 113.532,82€ ahora propuestos).

En definitiva, en relación con los gastos propuestos, se observa que dichos gastos cuentan con crédito que resulta insuficiente el disponible y, en consecuencia, se propone:

1. Conceder suplementos de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan más adelante, cuyo resumen es el siguiente:

Suplementos de crédito.....	113.532,82 euros.
Total propuesta modificación créditos.....	113.532,82 euros.





2. Financiar la expresada modificación de la siguiente forma:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000.....113.532,82€ atendiendo al siguiente desglose explicativo del mismo: 113.532,82€ originados como consecuencia del destino propio del Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería que se detallan a nivel de aplicaciones presupuestarias en este expediente, por lo que estos 113.532,82€ se adicionan a los 1.198.867,18€ antedichos ya utilizados en expedientes anteriores y que supondrán 1.312.400,00€ acumulados a descontar de la citada cantidad de 1.567.677,88€ de ese Remanente de la Liquidación presupuestaria de 2021, por lo que aprobarse el presente expediente quedarán 255.277,88€ de tal recurso.
- b) Con nuevos o mayores ingresos.....0,00€
- c) Mediante anulación o bajas de créditos.....0,00€
- d) Concertando una operación de crédito.....0,00€

TOTAL, FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS... 113.532,82 EUROS

En consecuencia de todo lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, se formula al pleno municipal para su aprobación la siguiente propuesta:

**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION DE CRÉDITOS
2022/19 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXPEDIENTE G1738-22)**

Atendiendo a la memoria anterior, visto el informe de intervención al respecto, se propone al pleno municipal para su aprobación lo siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/19 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, a modo de resumen por Capítulos:

- Capítulo I - "Gastos de Personal"12.000,00 euros.
- Capítulo II - "Gastos Corrientes"97.200,00 euros.
- Capítulo III - "Gastos Financieros"2.232,82 euros.
- Capítulo IV - "Transferencias Corrientes"1.500,00 euros.
- Capítulo VI - "Inversiones Reales"600,00 euros.

TOTAL =.....113.532,82 EUROS





La necesidad de complementar los Capítulos anteriores viene determinada, en primer lugar, por el aumento de determinadas aplicaciones de los Capítulos I y II dada cuenta la necesidad de complementar la dotación de las mismas por circunstancias diversas (la estimación algo mayor de la prevista de horas a efectuar por un servicio, garantizar crédito para la aplicación de la reciente normativa en relación a los empleados públicos antes de fin de año, el tener que previsiblemente acudir a servicios o actuaciones a llevar a cabo siendo deseable que sea antes de fin de año a poder ser, así como la actualización de las aportaciones de la Mancomunitat que han sido superiores de las inicialmente estimadas en base a años anteriores, por lo que parece necesario disponer de esas consignaciones. En segundo lugar, por el aumento de determinada aplicación del Capítulo III dada cuenta el incremento de las comisiones bancarias. Por último, por el aumento de una aplicación del Capítulo VI dada cuenta la necesidad de complementar la misma atendiendo a la liquidación final de la obra en cuestión.

DESGLOSE POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/19 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

A). FINANCIADA CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA/REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES – GASTOS QUE SI SERÍAN COMPUTABLES REGLA DE GASTO, SI BIEN, ESTE EJERCICIO DE 2022, LA APLICACIÓN DE DICHA REGLA ESTA EN SUSPENSO, NO OBSTANTE, SU RELEJO A EFECTOS INFORMATIVOS (TAL COMO NOS SOLICITA EL MINISTERIO DE HACIENDA):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ANTERIOR	SUPLEM. DE CRED.	CRÉDITO FINAL
1.130.15100 "GRATIFICACIONES SEGURIDAD"	26.330,72	6.000,00	32.330,72
1.330.13002 "RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADM. GENERAL CASA CULTURA"	5.371,80	6.000,00	11.371,80
1.323.22700 "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS LIMPIEZA PROFUNDA CEIP+ESCOLETA"	11.000,00	4.000,00	15.000,00
2.1533.21000 "R.M.C. INFRAESTRUCTURAS: CONSERVACION VIAS PUBLICAS URBANAS"	40.000,00	16.000,00	56.000,00
2.323.21200 "R.M.C. EDIFICIOS EDUCACION"	20.000,00	12.000,00	32.000,00
2.920.21200 "R.M.C. DEPENDENCIAS GENERALES"	56.000,00	14.000,00	70.000,00
3.1711.21000 "R.M.C. PARQUES Y JARDINES"	47.000,00	13.000,00	60.000,00
3.337.21000 "ACONDICIONAMIENTO HUERTOS SOCIALES"	2.500,00	1.500,00	4.000,00
4.231.22696 "PROGRAMA CONVIVENCIA MAYORES"	22.000,00	3.000,00	25.000,00
6.334.22709 "CURSOS Y	90.000,00	5.000,00	95.000,00





ACTIVIDADES CULTURALES"			
2.231.25000 "MANC. HORTA NORD - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL"	78.000,00	26.500,00	104.500,00
4.493.25000 "MANC. HORTA NORD - OFICINA CONSUMIDOR"	9.500,00	3.500,00	13.000,00
5.231.25000 "MANC. HORTA NORD - IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO"	1.500,00	1.600,00	3.100,00
5.231.25001 "MANC. HORTA NORD - JUVENTUD"	1.200,00	1.600,00	2.800,00
1.011.35900 "OTROS GASTOS FINANCIEROS"	12.000,00	2.232,82	14.232,82
2.231.46700 "CONSORCIO COMARCAL S.S. Y C.O. SAN CRISTOBAL"	9.000,00	1.500,00	10.500,00
2.160.61900 "OBRAS ACTS. MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA (2 COLECTORES)"	86.394,00	600,00	86.994,00
	TOTAL =	113.532,82€	
FINANCIACIÓN	I)	R.L.T./RTGG = (SI REGLA GASTO, SI BIEN, A EFECTOS INFORMATIVOS)	113.532,82€

En base a todo ello, **el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta**, con (6 votos a favor del PSOE, 1 voto a favor de EU, 3 abstenciones del PP, 2 abstenciones de Compromís y 1 abstención de Ciudadanos), **APRUEBA:**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos 2022/19 - Suplementos de Crédito, con el detalle expresado de las aplicaciones presupuestarias señaladas ascendiendo la misma a un total de 113.532,82€ (CIENTO TRECE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS, CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS) y medios de financiación indicados.

SEGUNDO: Proceder a las publicaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor lo más inmediatamente posible y lo anterior de conformidad con los artículos 177.2 en relación con los 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 38.2 del Real Decreto 500/90, Reglamento sobre los Presupuestos Locales en concordancia con la base de ejecución nº 9 del Presupuesto Municipal. No obstante, lo anterior dada cuenta lo que al respecto dispone la base de ejecución nº 10.10 del Presupuesto Municipal en relación con otra normativa aplicable ("10.10.- Cuando la causa del expediente sea una calamidad pública o concurren razones de excepcional interés general - que habrán de acreditarse en el expediente -, la modificación presupuestaria será ejecutiva





desde su aprobación inicial”), será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación inicial plenaria dada cuenta, la especial situación de a la altura del ejercicio que nos encontramos con vistas a favorecer la agilidad administrativa y ello supongan razones de excepcional interés general que lo anterior conlleva.

4. EXPEDIENTE 1739/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/20, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

La Sra. Alcadesa presenta al Pleno la propuesta de modificación de créditos 2022/20 - créditos extraordinarios y memoria:

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplementos de crédito, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta esta Entidad local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores. Lo anterior teniendo en cuenta que de la liquidación del Presupuesto de 2021 aprobada por el Decreto 2022-0286 y resto de documentación anexa al mismo y que figura en el correspondiente expediente G384-22 y que ha arrojado un Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000, de 1.567.677,88€ de los cuales actualmente ya se han utilizado previamente 1.312.400,00€ para la financiación de modificaciones de crédito anteriores (353.933,82€ vía la modificación presupuestaria 2022/3 expediente G464-22 de Incorporación de Remanentes de Crédito, 71.025,47€ vía la modificación presupuestaria 2022/5 expediente G547-22 de Suplementos de Crédito, 205.407,89€ vía la modificación presupuestaria 2022/6 expediente G548-22 de Créditos Extraordinarios, 95.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/8 expediente G975-22 de Suplementos de Crédito, 122.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/9 expediente G976-22 de Créditos Extraordinarios, 192.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/11 expediente G1269-22 de Suplementos de Crédito, 59.500,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/12 expediente G1270-22 de Créditos Extraordinarios, 50.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/14 expediente G1488-22 de Suplementos de Crédito, 50.000,00€ vía la modificación presupuestaria 2022/15 expediente G1489-22 de Créditos Extraordinarios y 113.532,82€ vía la modificación presupuestaria 2022/19 expediente G1738-22 de Suplementos de Crédito) quedando del mismo, en





consecuencia, 255.277,88€, si bien, el límite aconsejable que expresa el órgano interventor de conformidad Base de Ejecución nº 51.3 del Presupuesto sería de hasta 783.838,94€ (50% del total), por lo que la con la modificación propuesta se alcanzarían 1.327.000,00€ (1.312.400,00€ previos + 14.600,00€ ahora propuestos).

En definitiva, en relación con los gastos propuestos, se observa que dichos gastos no cuentan con crédito y, en consecuencia, se propone:

1º.- Conceder créditos extraordinarios en las aplicaciones presupuestarias que se detallan más adelante, cuyo resumen es el siguiente:

Créditos extraordinarios.....14.600,00 euros.
Total propuesta modificación créditos.....14.600,00 euros.

2º.- Financiar la expresada modificación de la siguiente forma:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000
14.600,00€ atendiendo al siguiente desglose explicativo del mismo:

*** 14.600,00€ originados como consecuencia del destino propio del Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería que se detallan a nivel de aplicaciones presupuestarias a continuación, por lo que estos 14.600,00€ se adicionan a los 1.312.400,00€ previos antedichos ya utilizados en expedientes anteriores y que supondrán 1.327.000,00€ acumulados a descontar de la citada cantidad de 1.567.677,88€ de ese Remanente de la Liquidación presupuestaria de 2021, por lo que aprobarse el presente expediente quedarán 240.677,88€ de tal recurso.

- b) Con nuevos o mayores ingresos.....0,00€
c) Mediante anulación o bajas de créditos.....0,00€
d) Concertando una operación de crédito.....0,00€

TOTAL, FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS...14.600,00 EUROS

En consecuencia, de todo lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, se formula al pleno municipal para su aprobación la siguiente propuesta:





APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION DE CRÉDITOS 2022/20 – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (EXPEDIENTE G1739-22)

Atendiendo a la memoria anterior, visto el informe de intervención al respecto, se propone al pleno municipal para su aprobación lo siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/20 – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, a modo de resumen por Capítulos:

- Capítulo II - "Gastos Corrientes"8.200,00 euros.
- Capítulo VI - "Inversiones Reales.....6.400,00 euros.

TOTAL =14.600,00 EUROS

La necesidad de complementar los Capítulos anteriores viene determinada, en primer lugar, dada cuenta la necesidad de tener la correspondiente y suficiente consignación para llevar a cabos las actuaciones referidas en relación con el Capítulo II. En segundo lugar, por el aumento de determinadas aplicaciones del Capítulo VI dada cuenta la voluntad de llevar a cabo las actuaciones inversoras referidas en las aplicaciones presupuestarias en cuestión.

DESGLOSE POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2022/20 – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

A) FINANCIADA CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA/REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES – GASTOS QUE SI SERÍAN COMPUTABLES REGLA DE GASTO, SI BIEN, ESTE EJERCICIO DE 2022, LA APLICACIÓN DE DICHA REGLA ESTA EN SUSPENSO, NO OBSTANTE, SU RELEJO A EFECTOS INFORMATIVOS (TAL COMO NOS SOLICITA EL MINISTERIO DE HACIENDA):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ANTERIOR	CREDITO EXTRAORD.	CRÉDITO FINAL
2.1533.22602 "CAMPAÑA COMUNICACION NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES"	0,00	3.500,00	3.500,00
2.311.22602 "CAMPAÑA CONCIENCIACION RECOGIDA EXCREMENTOS"	0,00	1.200,00	1.200,00
2.151.22799 "SERVICIOS ASISTENCIA COMPLEMENTARIA APAREJADOR"	0,00	3.500,00	3.500,00
2.340.62302 "NUEVO AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS POLIDEPORTIVO"	0,00	2.000,00	3.000,00
3.1722.62500 "COMPRA BANCOS ECOLOGICOS"	0,00	2.800,00	2.800,00
5.231.62502 "COMPRA BANCOS POR LA IGUALDAD"	0,00	1.600,00	1.600,00
TOTAL =		14.600,00€	





FINANCIACIÓN	I)	R.L.T./RTGG = (SI REGLA GASTO, SI BIEN, A EFECTOS INFORMATIVOS)	14.600,00€
--------------	----	---	------------

En base a todo ello, **el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta**, con (6 votos a favor del PSOE, 1 voto a favor de EU, 3 abstenciones del PP, 2 votos a favor de Compromís y 1 abstención de Ciudadanos), **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar la modificación de créditos 2022/20 Créditos Extraordinarios con el detalle expresado de las aplicaciones presupuestarias señaladas ascendiendo la misma a un total de 14.600,00€ (CATORCE MIL SEISCIENTOS EUROS) y medios de financiación indicados.

SEGUNDO. Proceder a las publicaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor lo más inmediatamente posible y lo anterior de conformidad con los artículos 177.2 en relación con los 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 38.2 del Real Decreto 500/90, Reglamento sobre los Presupuestos Locales en concordancia con la base de ejecución nº 9 del Presupuesto Municipal. No obstante, lo anterior dada cuenta lo que al respecto dispone la base de ejecución nº 10.10 del Presupuesto Municipal en relación con otra normativa aplicable (10.10.- Cuando la causa del expediente sea una calamidad pública o concurren razones de excepcional interés general - que habrán de acreditarse en el expediente -, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde su aprobación inicial), será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación inicial plenaria dada cuenta, la especial situación de a la altura del ejercicio que nos encontramos con vistas a favorecer la agilidad administrativa y ello supongan razones de excepcional interés general que lo anterior conlleva.

5. EXPEDIENTE 1744/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2022 .

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022.

Visto el informe de intervención 2022-0236 [expediente reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022].

Fundada en la necesidad de aplicación a presupuesto de las 2 facturas que se indican en el presente expediente dada cuenta las circunstancias administrativas explicadas en el informe del órgano interventor al respecto, pues no estamos





propiamente ante obligaciones derivadas de gastos del año natural del propio ejercicio presupuestario, que por ello motiva este especial expediente.

Por todo ello, **el Pleno de la Corporación por unanimidad, APRUEBA:**

UNICO. Aprobar, en su caso, del reconocimiento extrajudicial de determinados créditos en el presupuesto de 2022 (r.e.c. 1/2022), y atendiendo a la siguiente relación adjunta, que asciende en su totalidad a 1.764,36 euros.

6. EXPEDIENTE 1737/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD DE MUSEROS (INTERNO).

Visto que, por el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 26 de enero de 2017, se aprobó el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Museros, redactado por la empresa Equality Momentum S.L., con la con la financiación de la Excm. Diputación Provincial de Valencia

El Plan tiene por objetivo la implantación de medidas para el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, según lo dispuesto en la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con vigencia dese 2017 a 2020.

El Plan se ha efectuado en dos fases. La primera fase ha consistido en la realización de un diagnóstico para poner de relieve las condiciones en que realizan sus tareas las personas que integran la plantilla municipal, trabajando con datos desagregados por sexo, y extrayendo conclusiones sobre el estado de la cuestión.

En la segunda fase se han adoptado las medidas, en el período 2017-2020, para poder dar cumplimiento al principio de igualdad de género. En este proceso ha participado personal técnico y político de los municipios y de la Mancomunitat, que han constituido un grupo de trabajo, y se ha contado con el asesoramiento técnico de la consultora experta en la materia.

Visto que, en la sesión plenaria extraordinaria, del día 1 de abril de 2021, se prorrogó el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Museros, relativo al período 2017-2020, hasta la aprobación del II Plan de Igualdad de Museros.

Visto que, por providencia de la concejalía de políticas de igualdad de género, políticas inclusivas, juventud y cooperación internacional se ha iniciado el expediente 1737/2022 para la tramitación del II Plan de Igualdad de Museros.





Por todo ello, **el Pleno de la Corporación por unanimidad, APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Museros, relativo al período 2022-2026.

SEGUNDO. Trasladar el presente acuerdo a la representación sindical del Ayuntamiento de Museros.

TERCERO. Dar la difusión pública del contenido del II Plan de Igualdad a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de Museros, sin perjuicio de su publicidad en otros medios públicos y redes sociales.

7. EXPEDIENTE 781/2022. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DATOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022.

Se da cuenta por parte del interventor el informe de los datos del período medio de pago y morosidad del tercer trimestre de 2022.

Los concejales asistentes a la asamblea se dan por enterados.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay asuntos que tratar.

9. DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL 769 HASTA EL 906 DE 2022.

Se da cuenta de la relación de decretos desde el último Pleno ordinario de fecha 6 de octubre de 2022, desde el número 769 hasta el 906 de 2022.

El equipo de gobierno se da por enterados y conformes.

El grupo Partido Popular se da por enterados y no conformes.

El grupo Compromís, se dan por enterados y no conformes.

El grupo Ciudadanos, se dan por enterados y no conformes.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas:





Toma la palabra D. Manuel Moreno, portavoz del Partido Popular, manifestando su postura frente a la ley “SI ES SI” y hace el ruego de crear una moción corporativa contra dicha ley.

Continúa diciendo que como ya se comentó en otras sesiones no está a favor de que el hogar de jubilados se mantenga cerrado, comenta que hay mucha gente mayor de Museros interesada en poder abrir el bar. Hace el ruego de habilitar el espacio, reiterando la reivindicación.

Continúa comentando que, en la zona de la avenida de la Cruz, que se sabe que es una zona de comercios, hay una problemática de aparcamiento que viene siendo desde la legislatura anterior y pregunta si se tiene pensado solucionar dicho problema.

D. Vicente Pérez responde afirmando dicha problemática, las políticas de movilidad si que comportan las zonas de aparcamiento disuasorios. Hace tiempo se planteó en Pintor Sorolla buscar algunas parcelas con la superficie suficiente, pero al ser de propiedad privada ha habido inconvenientes en cuanto a la metodología para llegar a acuerdos. Evidentemente en esa zona existe una alta concentración de vehículos.

D. Manuel Moreno pregunta que en cuanto a la moción presentada de la rotonda del Camí la Marta si hay alguna novedad.

D. Vicente Pérez responde que sí, se hizo el proyecto para instalar la rotonda, se envió a la Conselleria de Medio Ambiente y se está a la espera de que emitan los informes y la autorización, ya que se trata de dos vías pecuarias.

D. Manuel Moreno comenta que ya hace tiempo se recibieron unas quejas de unos vecinos de la zona de País Valencia por la alta velocidad de los vehículos, ruidos de las trapas... etc. Pregunta si se tiene pensado solucionar el problema.

D. Vicente Pérez responde que en otras avenidas como Blasco Ibáñez la instalación de los radares ha llevado a la disminución de la velocidad, se puede hacer lo mismo en País Valencia. En cuanto al ruido de las trapas, el pavimento de casi todo el centro antiguo de Museros se encuentra en mal estado y las trapas que los mismos vehículos pesados hacen que se desajusten, lo que se soluciona con la aplicación de gomas etc.

D. Manuel Moreno comenta que los ciudadanos han pedido que en el polígono cuando sales dirección a Sinerkab, como hay poca visibilidad, si se puede instalar un espejo.

D. Manuel Moreno continúa comentando que en la calle La Fila cuando llueve se encharca y el agua se queda estancada durante días. Pide que se solucione dicho problema.





Dña. Cristina Civera responde que sí, dicho problema sucede en varias calles, son actuaciones que en su día no se hicieron de manera correcta y hay muchas deficiencias de ese tipo.

D. Vicente Pérez responde que va a mirar el plan director a ver si hay colector de desagüe.

D. Manuel Moreno continúa comentando que seguro que hay alguna forma para que en algunos puntos muy concretos como en Juan de Ribera no hubiera ratas. Pide que se haga alguna actuación.

Dña. Beatriz Sánchez responde que según la legislación vigente solamente se puede actuar a nivel alcantarillado. Se pudo aprovechar el confinamiento y la falta de gente por la calle para actuar a nivel de superficie. Esa zona que es conocida históricamente por las problemáticas que ha tenido, precisamente es ahora cuando menos ratas habrán, porque el tema de los vertidos es en esta legislatura cuando se ha subsanado, que es lo que propiciaba entre otras cosas la insalubridad de la zona. Teniendo en cuenta también que la zona está rodeada casi todo su perímetro de huerta.

D. Manuel Moreno comenta que ya se dijo en el anterior pleno que hay puntos donde se sigue poniendo comida para los animales que hay en la calle y eso ayuda a la alimentación de las ratas. Ruega que se les diga a las personas la problemática que eso acarrea.

D. Manuel Moreno pregunta si hay alguna novedad en cuanto a la problemática de los jabalíes.

Dña. Cristina Civera responde que sí, a petición de algunos miembros del club deportivo de casa Museros se solicitó que se ampliaran las personas que habían autorizadas. Se contactó con Conselleria y se hicieron los trámites pertinentes, y se han aumentado los puntos para la espera e intentar acabar con la plaga.

D. Manuel Moreno comenta que en cuanto al tema de movilidad en caso de la gente invidente y de movilidad reducida es una problemática que se debería solucionar. Como por ejemplo algún bolardo en algún punto concreto. Ruega que se tenga en cuenta la petición y se lleve a cabo con la máxima celeridad posible.

Dña. Cristina Civera responde que con respecto a ese punto comentar que han existido una serie de problemas en unos de los puntos más conflictivos que es en la rotonda dirección a la carretera Massalfasar, donde parece ser que hay una serie de coches que estacionan encima de la acera. Ahí ha habido un poco de conflicto porque los propietarios de las naves dicen que eso es un suelo reservado de ellos y que lo tiene en escritura, y el ayuntamiento tiene el informe por parte del técnico competente donde dice que eso es suelo público y allí no se puede estacionar. Desde esa misma semana que había llegado el informe la





Policía Local se ha encargado de comunicarlo, tienen la orden de no estacionar y el que lo haga será sancionado. Ellos continúan manifestando que es una propiedad privada de ellos. Se les ha instado, para que por registro de entrada presentes la documentación pertinente, y en ese caso el ayuntamiento estudiará de qué manera se podrá señalar esta zona para no obstaculizar el paso a las personas invidentes.

D. Manuel Moreno comenta que lamentablemente cada vez hay más actos vandálicos, como por ejemplo que han pintado una placa en los paellers o que ha habido algunos robos en algunas casas de Museros. Pregunta si se está actuando sobre eso y que se puede informar.

Dña. Cristina Civera responde que mucha información no se puede dar sobre ese tema, esa misma mañana se había dado lugar a una reunión con el jefe de la Policía Local y el teniente de la Guardia Civil para comentar cual es la situación cara a las fechas que se aproximan. Se ha coordinado para trabajar conjuntamente y evitar todo lo posible estas actuaciones. En cuanto a algunos actos vandálicos se han organizado operativos por parte de la Policía Local de paisano para que no los puedan identificar. Como los coches de ahora están muy iluminados y al ser híbridos hacen mucho ruido con anterioridad. Se está a la espera de poder detener a quien los provoca.

D. Manuel Moreno pregunta que en cuanto al tema del asesor de urbanismo en qué situación se encuentra.

Dña. Araceli Martín Blasco responde que está pendiente de juicio para el mes de abril de 2023.

D. Manuel Moreno pregunta si hay alguna novedad en cuanto al contrato del agua.

D. Vicente Pérez responde que se continúa estudiando la viabilidad, es un proceso muy costoso en cuanto al ámbito jurídico. Es cierto que Aguas de Valencia ha presentado el documento del contrato que está en vigor donde había un déficit. Se está valorando si alargarlo hasta 2032. Pero el tema es complejo en cuanto a plazos, contratación... etc.

D. Manuel Moreno pregunta si hay alguna novedad en cuanto al Plan General.

D. Vicente Pérez responde que el Plan General se encuentra igual y se está a la espera de la declaración para la actuación estratégica.

D. Manuel Moreno comenta que el pipican grande de al lado de la carretera que a la gente le gustaba porque era amplio, pregunta por qué se ha dividido en dos partes.





Dña. Cristina Civera responde que sí, a causa de la actuación que se va a llevar a cabo en la rotonda grande de la CV32, que es transitable, hace falta ese espacio. Lo han dividido para poder actuar cuando corresponda.

D. Manuel Moreno hace el ruego de que se faciliten las facturas de Las Fiestas y de los gastos de la Casa de La Cultura de 2022.

Continúa preguntando si hay alguna novedad sobre las fiestas de Navidad.

Dña. Cristina Civera responde que el día 3 de enero vendrá el cartero real y se dará lugar a un espectáculo infantil y el día 5 de enero se hará la tradicional cabalgada como todos los años, que pasará por todas las calles, y está ya previsto que desde las carrozas se puedan tirar caramelos, gusanitos...etc. También está acordado con los Reyes Magos que subirán a saludar al balcón de manera oficial, para después recibir a los niños/as a los que se les ofrecerá un detalle.

D. Manuel Moreno comenta que el Grupo Popular quiere felicitar la Navidad a todos los vecinos de Museros, a toda la corporación y desear todas unas buenas fiestas. Una buena entrada en el 2023 y salud para todos.

Toma la palabra D. Víctor Xercavins i García, portavoz de Compromís preguntando si en los últimos dos meses ha habido alguna novedad sobre la iniciativa de implantar la Comunidad Energética.

D. Vicente Pérez responde que no se ha recibido ninguna contestación al requerimiento sobre quien era la persona interlocutora. El ayuntamiento está totalmente a favor de esta actuación y de ser la parte facilitadora pero no puede hacer la iniciativa de constituir dicha comunidad por sí solo.

D. Víctor Xercavins comenta que han llegado quejas por parte de los vecinos de la zona y de padres de la escoleta, sobre la limpieza del parque de al lado de la escoleta y alrededores. También de la rampa y la escalera de la escoleta. Parece que es un punto de reunión donde hacen botellones sobre todo los fines de semana y después incívicamente lo dejan todo por el suelo. Obviamente la primera responsabilidad es de la gente que hace eso. Comenta que si se pudiera al menos los lunes el personal de brigada pasar por allí y ordenar la zona.

Dña. Cristina Civera responde que sí, de hecho, una de las ordenes que tiene el personal de limpieza es que el primer punto de lunes a viernes es empezar desde la puerta de la escoleta y después ya seguir el recorrido que este asignado. Se le ha recordado a la persona que hace ese recorrido y todos los días comienza por la escoleta, para que cuando lleguen los niños/as no se vuelvan a encontrar así las instalaciones. Y en segundo punto también la Policía Local está pasando con más frecuencia a controlar la zona, haciendo estadísticas para ver con que





afluencia, periodicidad y cuantas personas se suelen aglomerar en la puerta del edificio.

D. Víctor Xercavins pregunta si la rosa de los vientos que se entregó al Ayuntamiento del taller de cerámica se ha colocado en algún lugar o se piensa colocar.

Dña. Cristina Civera responde que de momento no se ha colocado porque tiene un tamaño importante y no se ha encontrado el sitio idóneo. Dado que el centro educativo Blasco Ibáñez está cambiando los patios de la escuela de País Valencia para hacerlos más participativos, hemos ofrecido a la dirección del centro para que los niños/as puedan conocer lo que es la rosa de los vientos, las texturas, la cerámica... etc. Se esta a la espera de que digan si quieren que se instale en el colegio y si no se buscará otra opción.

D. Víctor Xercavins comenta que el día 14 de noviembre es el taller de comunicación en familia a través del humor. Pero una vez más se interpreta el reglamento municipal de promoción del valenciano como se quiere y el cartel se distribuirá en castellano. Ruega que se tenga en cuenta el reglamento y su cumplimiento.

Continúa comentado que con respecto al ADN canino ya se dijo que de momento esa idea no era factible sobre todo por su coste. Pregunta si no sería posible buscar alternativas compartidas como por ejemplo plantear a través de la mancomunidad de la Horta Nord, tal como se ha hecho en la mancomunidad de la Horta Sud.

Continúa preguntando sobre el requerimiento de poda de Poeta Llorente y a que se debe.

Dña. Cristina Civera responde que hay ciertas arboledas que estaban sobre la vía pública provocando molestias o incluso alguna caída, y como bien dice el informe de la técnica por la legislación no está permitido que se invada tanto la vía pública. También se les ha dicho a las viviendas que con tipos de arbustos que sobresalen a la acera, sobre la altura de la cara, que se recortaran un poco para que no se dificulte el paso a las personas.

Toma la palabra D. Tomás Piqueras Giménez, concejal de Ciudadanos comentando que quiere comenzar su intervención haciendo una pequeña aclaración por si alguien nota algún cambio en su forma de desarrollar la misma. El pasado 11 de noviembre, al terminar la comisión de urbanismo, la señora alcaldesa comunicó a los representantes de la oposición y más concretamente a este concejal, lo siguiente: por conciliación familiar no estar dispuesta ni se va a consentir que los plenos se hagan tan largos. Que no va a actuar de secretaria





de nadie tomando notas de cosas que no tienen importancia para el pleno. Y si eso siguiera así tendría que aplicar el reglamento orgánico.

D. Tomás Piqueras se dispone a enseñar el reglamento que dice que solicitó para estudiarlo. Comenta que por su parte intentará acortar su tiempo de palabra y que en el presente pleno no va a hacer ningún ruego, solo algunas preguntas.

D. Tomás Piqueras le pregunta a Dña. Cristina Civera por qué en el tiempo de ella como alcaldesa nunca se ha aplicado el ROF anteriormente y menos el tema de los tiempos empleados por los concejales en su tiempo de palabra.

Dña. Cristina Civera responde que es porque en los ruegos que hacen los demás grupos Políticos considera que no hace falta, en muchas ocasiones, al respeto del trabajo que realiza la brigada y el servicio de limpieza municipal. Muchos de los ruegos que D. Tomás Piqueras lleva a cabo considera que no son de interés general, en el caso de que fueran urgentes se pueden llevar a cabo por el registro de entrada o llamando a la alcaldesa, a la secretaria general o incluso al jefe de la brigada. Aclara que dichos ruegos no tienen importancia y dejan en evidencia el esfuerzo y el trabajo que realizan cinco personas de la brigada municipal para llegar a todos los sitios del municipio.

D. Tomás Piqueras responde que bonito es poner siempre en contra de alguien a otros, que él ha trabajado en la brigada, y sabe el esfuerzo que eso conlleva, no venga a decirme lo que está bien o mal. Continúa diciendo que el expone lo que ve en el pueblo, y depende de la alcaldesa mandar o no mandar a quien corresponda arreglarlo. No es que él esté presionando a la brigada.

Continúa preguntando si se piensa coartar su derecho de expresión para que no pregunte o haga los ruegos que vea necesarios.

Dña. Cristina Civera responde que no.

D. Tomás Piqueras continua comentando que a él por asistir al presente pleno, de los impuestos de todos los vecinos de Museros incluidos los de las personas de la corporación, va a cobrar 140 euros. La señora alcaldesa cobrará alrededor de 6000 euros, que en el cargo va el sueldo por supuesto, pero si él por 140 euros puede estar presente dos horas, la señora alcaldesa también puede estarlo sin quejarse.

Dña. Cristina Civera comenta que por ella no es problema estar, tiene el 100% de dedicación, y no es verdad que ese mes vaya a cobrar 6000 euros. Se pueden mirar los presupuestos que son públicos, y el salario también y no es verdad, porque como todo ciudadano/a de su nomina se retienen impuestos etc. Continúa aclarando que hay personas presentes que tienen a su cargo menores que necesitan conciliar, y personas mayores con dependencia, entonces si se les puede facilitar esa conciliación se agradecería por parte de todos/as.





D. Tomás Piqueras pregunta que sobre el tema de las barreras arquitectónicas si hay alguna empresa contratada para llevar a cabo esas actuaciones.

Dña. Cristina Civera responde que el expediente está en marcha, no se pueden saltar los procedimientos de contratación. La idea es que en pocos meses los puntos más conflictivos prioritarios estén ejecutados.

D. Tomás Piqueras comenta que a la salida del aparcamiento de Mercadona hay nula visibilidad y hace el ruego de instalación de un espejo.

Dña. Cristina Civera responde que se solicitará el informe a los técnicos competentes y si lo ven viable se instalará.

D. Tomás Piqueras comenta que hace unos días un camión se quedó encajado en la entrada de Cortes Valencianas. Pregunta si se ha pensado poner alguna placa mas visible para los conductores.

Dña. Cristina Civera responde que hay hasta cinco placas informando de la altura y de la limitación del galibo desde la rotonda de la CV32 hasta la Avenida Blasco Ibáñez. Pero parece ser, según la manifestación del ultimo conductor, que el GPS no da las indicaciones adecuadas.

D. Tomás Piqueras comenta que con respecto a los viveros La Marta, la poda de todas aquellas ramas que impedían la circulación de las personas se había efectuado con rapidez y agradece la actuación.

Continúa comentando que se han instalado seis bancos en varios puntos del municipio y pregunta para cuando se va a instalar otro en la calle Juan de Ribera.

Dña. Némesis Cardona responde que en la próxima subvención que se apruebe se podrán instalar más bancos.

D. Tomás Piqueras pregunta que cuando se va a instalar la placa de la plaza de aparcamiento de movilidad reducida de la calle Blasco Ibáñez y a que se debe la tardanza.

Dña. Cristina Civera responde que esa misma semana se recibieron las señales que se encuentran empaquetadas en el almacén, y que a lo largo de las próximas semanas se irán instalando.

D. Tomás Piqueras comenta que en el pleno anterior había preguntado por qué los camiones de la Mancomunidad entraban a recoger la basura en la zona de SEUR. Comenta que ha preguntado y se le ha dicho que la recogida en dicha zona no es una recogida de carácter privado y que los camiones entran en dicha área porque es común considerado polígono industrial, pregunta si es cierto.

Dña. Cristina Civera responde que habría consultar a los técnicos.





D. Vicente Pérez comenta que esa zona no es una zona de suelo público.

D. Tomás Piqueras pregunta que cuando se van a pintar los bancos si ya hay algún profesional especializado.

Dña. Cristina Civera responde que en algunas zonas donde estaban mas deteriorados si que han sido pintados. Poco a poco se llegará a todos.

D. Tomás Piqueras comenta que en el pleno anterior se dijo que en el colegio hay una bajante de uralita rota que no se ha arreglado aun, al igual que en la calle Joan Fuster hay una baldosa rota que crea un agujero.

Continua comentando que en Paseo de las Palmeras faltan bancos y ruega que se instalen o se restituyan aquellos en mal estado.

Continua preguntando para cuando está previsto iluminar la rotonda de la carretera Massalfasar junto al Xandala.

Dña. Cristina Civera responde que se le informará al electricista.

D. Tomás Piqueras pregunta para cuando está previsto cambiar el acolchado de los dos parques que hay en la Avenida de las Palmeras.

Dña. Cristina Civera responde que es ese asunto de momento no está previsto.

D. Tomás Piqueras pregunta que si han llegado ya las placas del paso de la salida del aparcamiento del FamilyCash.

Dña. Cristina Civera responde que sí, y que se instalaran cuando el personal de la brigada pueda.

D. Tomás Piqueras comenta que en la calle Cortes Valencianas hay un socavón que cada día es más grande.

Continúa preguntando por cuantos registros de entrada se han recibido para arreglar el agujero que había en la calle Sarsola.

Dña. Cristina Civera responde que dicha información había llegado a través de varios vecinos al igual que el que había en la Calle Mezquita.

D. Tomás Piqueras comenta que en el parque Juan de Ribera la puerta de madera que había ha sido derribada y que informó a la Policía Local del acontecimiento.





AJUNTAMENT DE MUSEROS
P4617900H
Plaça del Castell, 1
46136, Museros (València)
961441680 - museros@museros.es
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

Dña. Cristina Civera responde que está informada del acontecimiento, que se ha arreglado de manera provisional por la Policía Local y al día siguiente va a ser arreglada por el personal de la brigada.

D. Tomás Piqueras felicita las navidades a todos los ciudadanos.

En no haber más temas a tratar, la alcaldesa levanta la sesión, y yo, como secretaria, extiendo y certifico esta acta.

En Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

